

Día 10 de abril de 2004:

Combinación ganadora: 30, 28, 39, 16, 13, 3.

Número complementario: 9.

Número del reintegro: 0.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán el día 15 de abril, a las 21,55 horas, y el día 17 de abril de 2004, a las 21,30 horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 12 de abril de 2004.—El Director General, José Miguel Martínez Martínez.

6596 *RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2004, del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se cancela la autorización para actuar como Entidad colaboradora con el Tesoro en la gestión recaudatoria a la Entidad Banco de Vitoria, S. A.*

Habiéndose procedido por el Banco de España a la anotación en el Registro Oficial de Bancos de la baja del Banco de Vitoria, S.A. por fusión por absorción por Banco Español de Crédito, S. A., este Departamento dicta la siguiente Resolución:

Se procede a cancelar la autorización número 206 para actuar como colaboradora con el Tesoro en la gestión recaudatoria, correspondiente a la Entidad Banco de Vitoria, S. A. En consecuencia, la citada Entidad deberá proceder a la inmediata cancelación de las cuentas restringidas a que se refiere el punto 2 del Apartado I de la Orden de 15 de junio de 1995 (B.O.E. de 22 de junio).

Contra la presente Resolución podrá interponerse, a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante el Director General de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

La presente Resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 29 de marzo de 2004.—El Director del Departamento, Santiago Menéndez Menéndez.

6597 *RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2004, del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se cancela la autorización número 352 para actuar como Entidad colaboradora con el Tesoro en la gestión recaudatoria a la Entidad Caja de Elche, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana.*

Habiéndose procedido por el Banco de España a la anotación en el Registro Oficial de Cooperativas de Crédito de la baja de la Caja de Elche, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana por fusión por absorción por la Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S. Coop. de Crédito este Departamento dicta la siguiente Resolución:

Se procede a cancelar la autorización número 352 para actuar como colaboradora con el Tesoro en la gestión recaudatoria, correspondiente a la Entidad Caja de Elche, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana. En consecuencia, la citada Entidad deberá proceder a la inmediata cancelación de las cuentas restringidas a que se refiere el punto 2 del apartado I de la Orden de 15 de junio de 1995 (B.O.E. de 22 de junio).

Contra la presente Resolución podrá interponerse, a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante el Director General de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

La presente Resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 29 de marzo de 2004.—El Director del Departamento, Santiago Menéndez Menéndez.

MINISTERIO DE FOMENTO

6598 *RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2004, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca «Lowrance», modelo Globalmap 5000 C, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Vídeo Acústic, S. L., con domicilio Magistrat Català, 48, 46700 Gandia (Valencia), solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca «Lowrance», modelo Globalmap 5000 C, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000;

R.D. 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE) Ministerio de Ciencia y Tecnología;

Reglamento de Radiocomunicaciones,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas. Marca: «Lowrance». Modelo: Globalmap 5000 C. Número homologación: 98.0390.

La presente homologación es válida hasta el 3 de noviembre de 2008.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Director general, José Luis López-Sors González.

6599 *RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2004, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca «Lowrance», modelo Globalmap 6000 C, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Vídeo Acústic, S. L., con domicilio Magistrat Català, 48, 46700 Gandia (Valencia), solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca «Lowrance», modelo Globalmap 6000 C, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000;

R.D. 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE) Ministerio de Ciencia y Tecnología;

Reglamento de Radiocomunicaciones,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas. Marca: «Lowrance». Modelo: Globalmap 6000 C. Número homologación: 98.0391.

La presente homologación es válida hasta el 14 de marzo de 2008.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Director general, José Luis López-Sors González.

6600 *RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2004, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca «Lowrance», modelo Globalmap 7000 C, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Vídeo Acústic, S. L., con domicilio Magistrat Català, 48, 46700 Gandia (Valencia), solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite